SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 12 minutos)

- Tiene la palabra el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- En el período pasado, en reiteradas oportunidades solicitamos al Ministerio de Educación y Cultura que se remitiera a la Comisión los resultados del inventario de obras de arte del Estado. En efecto, en el período anterior al pasado, durante la Presidencia del doctor Batlle, se había aprobado un proyecto de ley por el que se obligaba al Poder Ejecutivo a la realización de un inventario general de obras de arte en posesión del Estado de la más diversa índole porque, como se sabe, algunos Entes Autónomos tienen riquísimas colecciones de obras escultóricas y pictóricas en su posesión. El entonces Director de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, señor Mardones, en varias oportunidades nos dijo que ese inventario se estaba terminando y que, no bien el trabajo estuviera finalizado, se iba a remitir a la Comisión del Senado. Como lamentablemente esto no ha sucedido, me gustaría que por intermedio de la Secretaría se llamara al Ministerio para conocer en qué estado se encuentra ese trabajo y, en caso de que se hubiera finalizado, solicitaría que se nos remitiese dicho inventario, porque creo que vale la pena analizarlo. Hay que tener en cuenta que este trabajo comprendía también a los Gobiernos Departamentales y me parece que es una información valiosa, que por lo menos en lo personal me interesaría muchísimo que estuviera disponible en el Parlamento.

A su vez, creo que el Poder Legislativo debería sumar a ese inventario las obras que esta Casa tiene, porque además esto le haría mucho bien a su preservación, mantenimiento y cuidado, y su valor, en muchos casos, es muy importante. En este momento me vienen a la memoria las obras que posee el Banco de la República Oriental del Uruguay, la UTE y la propia Antel, que tiene en su poder, por ejemplo, murales de Torres García en la Torre de las Comunicaciones. Incluso, sé que hay muchas que se encuentran en despachos y en oficinas; por eso, reconozco que realizar ese inventario no era una tarea sencilla, pero el Poder Ejecutivo la estaba llevando adelante.

De manera que, insisto, me gustaría conocer en qué situación se encuentra ese trabajo y, en caso de que estuviera finalizado, solicitaría que se nos remitiese el informe correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se toma nota del planteo del señor Senador Penadés y por Secretaría se hará la gestión correspondiente a los efectos de recabar la información.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑORA SECRETARIA.- "La Cámara de Representantes remite copia de la exposición escrita presentada por el señor Representante Nacional Ricardo Berois, relacionada con la organización de una cabalgata abierta para la conmemoración del Éxodo del Pueblo Oriental.

El señor Presidente del Senado remite copia de lo expresado por el señor Senador Carlos Baráibar en sesión del 2 de junio de 2010, referidas al exilio de ciudadanos uruguayos en México.

La Junta Departamental de Soriano remite copia de la versión taquigráfica de lo expresado por varios señores Ediles en relación con el documento elaborado por el Codicen y el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República sobre el futuro del Instituto de Formación Docente.

La Red Uruguayo-Latinoamericana de Arte para la Transformación Social envió una invitación para el lanzamiento de una campaña de regionalización de la política "Puntos de Cultura", aprobada por el Parlasur."

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que esta invitación es para el viernes; ese día no estoy en Montevideo. Solicito que se haga el repartido correspondiente y si algún miembro de la Comisión quiere asistir en

representación de la misma, que lo coordine con Secretaría.

(Ingresan a Sala integrantes de la Federación Uruguaya de Magisterio - Trabajadores de Educación Primaria)

-La Comisión de Educación y Cultura del Senado tiene el gusto de recibir a integrantes de la Federación Uruguaya de Magisterio - Trabajadores de Educación Primaria, FUTEP, tal como fue solicitado en una nota que nos enviaron el 25 de mayo de 2010. La delegación está integrada por la maestra Verónica De León, el maestro Gustavo Macedo, Sonia Navarro, Elena Arrestia, Grisel Garré y Adriana Espantoso.

SEÑORA DE LEÓN.- Buenas tardes.

En esta oportunidad asisto como Secretaria General de la Federación Uruguaya de Magisterio. Queremos agradecer por la rapidez con la que nos han respondido y recibido en un día tan significativo para nosotros, porque hoy estamos desarrollando un paro nacional de veinticuatro horas en el marco de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza y del PIT-CNT. Trajimos un documento que queremos dejar para que conozcan la plataforma que elaboramos los maestros y funcionarios de todo el país en la última Mesa Representativa de nuestro sindicato.

Lo que nos convoca en esta oportunidad y la preocupación que traemos- está vinculado al Presupuesto.

Hay algunos ejes que hemos jerarquizado y queremos compartir con ustedes y con todos los actores políticos. Es por ello que estamos realizando una serie de entrevistas, en este caso con la Comisión de Educación y Cultura.

En lo que tiene que ver con el aspecto salarial -que es el primero que señalamos- los maestros y, en general, los docentes de la educación de veinte horas, estamos solicitando una equiparación con los funcionarios de treinta horas. Eso forma parte de lo que hoy es la plataforma general de la CSEU, acordada por todos los docentes y funcionarios.

Para el ingreso de los docentes al sistema seguimos reivindicando -al igual que en el período anterior- la media canasta básica familiar para ese primer grado.

Además, entre los subsistemas existen algunas inequidades o desigualdades a nivel salarial, que también planteamos. Una de ellas tiene que ver, por un lado, con el salario que obtenemos los maestros y, por otro, con el que obtienen los profesores de Segundo Ciclo de tiempo extendido. Esta reivindicación no solo se plantea a nivel de Magisterio, sino también de la CSEU. En particular, se trata de una desigualdad que consideramos tiene que ver con la construcción de nuevas alternativas, especialmente con los espacios de coordinación y reflexión, que Educación Primaria es la única que no tiene. Es un espacio que forma parte de las horas de trabajo de los profesores -los de Enseñanza Técnica y los de Formación Docente- y consideramos que tiene que formar parte de la carga horaria de los maestros de Educación Primaria.

En lo que tiene que ver con las inequidades que estamos viviendo en las escuelas, es decir, la diferenciación salarial entre los funcionarios que de hecho realizan la misma función -debido a la última ley ingresaron aproximadamente dos mil funcionarios- debo manifestar que hay una diferencia entre los que están presupuestados y los que entraron por esa partida. Esto está provocando una diferencia a nivel salarial, por lo que reivindicamos que esa diferencia sea subsanada en el nuevo Presupuesto.

El segundo eje que manejamos tiene que ver con creación de cargos de maestros, pero también de funcionarios, no solo de mantenimiento y administrativos, sino también de aquellos que

atiendan las necesidades en Educación Inicial y en Educación Especial, de profesores especiales, particularmente para las escuelas de tiempo completo.

En el diseño de la propuesta es fundamental contar con esos profesores especiales para formar parte de esa educación integral, tal como plantea la modalidad que estamos discutiendo en el seno del Sindicato de Magisterio. Consideramos que es una propuesta que debe evaluarse con la participación de los docentes y que no debe ser la única alternativa para resolver los problemas que hoy tiene la educación. Por eso creemos que los espacios a los que hacía referencia anteriormente -que son los que tienen que ver con los referidos a la coordinación y reflexión- también tienen que dar lugar a pensar en las propuestas y alternativas que hoy necesita la educación.

El último eje que mencionamos tiene que ver con infraestructura y mantenimiento. En ese sentido estamos desarrollando en el marco de la CSEU una investigación relativa a las condiciones edilicias. Creemos que hay que hacer un fuerte énfasis en la creación de institutos, de escuelas, pero también en la reparación y en el mantenimiento para que los locales no lleguen a estados en los que a veces encontramos a las escuelas; locales que para revivir, nos vemos obligados a hacer una fuerte inversión. Si hubiera una partida fija en ese sentido, resolveríamos muchos de los problemas con que hoy nos encontramos, fundamentalmente en las regiones periféricas y en el interior del país.

En definitiva, estos son los ejes sobre los cuales estamos trabajando y que, de alguna manera, queríamos poner en conocimiento -como dije anteriormente- de todos los actores políticos a los efectos de que supieran qué estamos pensando y en cierta forma qué queremos incorporar en ese presupuesto. Sin duda, para poder plasmar todas estas propuestas necesariamente habrá que incrementarlo, a fin de hacer realidad un modelo educativo que atienda las necesidades que hoy tienen nuestros niños, maestros y funcionarios. Particularmente, nos preocupan los tiempos políticos en que, por ejemplo, se está dando la conformación de los Consejos. En este momento hay un Codicen recién conformado, pero que aún no ha nombrado a los Consejos Desconcentrados. A nuestro entender, para poder generar un presupuesto como el Uruguay necesita, es imprescindible ponernos a discutir sobre esto.

Finalmente, cabe destacar que estamos solicitando a nivel de la CSEU una entrevista con ese nuevo Codicen, a fin de trasmitir esta misma preocupación en el sentido de contar con los interlocotures -en nuestro caso, el Consejo de Educación Primaria- para generar un espacio de intercambio.

Muchas gracias.

SEÑORA ESPANTOSO.- Con el propósito de reforzar lo dicho por la compañera De León, quiero plantear que, más allá de los esfuerzos realizados en el quinquenio anterior para otorgar el 4.5% del Producto Interno Bruto para la Educación, entendemos que se trató de un primer paso. Inclusive, como Federación, en la Legislatura anterior dejamos claro que nuestro propósito era llegar al 6% del Producto Interno Bruto para la Educación. Esta necesidad queda claramente demostrada hoy en día, pues resta mucho por hacer. Por ejemplo, en lo que tiene que ver con gastos e inversiones, tal como decía la compañera De León, todavía no hemos llegado al punto óptimo de contar con 25 alumnos por grupo. Todos sabemos que la sociedad uruguaya, en el momento actual, está necesitando un refuerzo de grupos pequeños para que estos puedan ser realmente manejados y tratados de la forma en que la sociedad, insisto, nos está solicitando. Dentro de Montevideo -no tenemos por qué tomar como ejemplo el interior- todavía hay escuelas en las que hay dos maestras en un solo grupo con más de 45 alumnos, mientras que en otras se requiere la implementación en todo aquello que hace a los equipos multidisciplinarios necesarios para poder llevar a nuestros niños hacia los mejores logros en la educación.

Por otro lado, se ha creado una figura nueva, la del maestro comunitario, pero esto debe verse reforzado con otro tipo de proyectos que tengan que ver con maestros que no estén a cargo de grupos, sino que oficien como apoyo de los diferentes trabajadores de la educación. En la actualidad, ocurre que a aquellos niños que son diagnosticados y como consecuencia de ello requieren de una educación especial, en muchos casos no se la podemos brindar porque no existen cargos de maestros especiales ni escuelas acordes a la cantidad de niños diagnosticados y que necesitan una enseñanza especializada.

Además de lo manifestado, a nivel salarial aún estamos con sueldos de alrededor de $ 10.000, y ello para nosotros sigue siendo una vergüenza nacional, porque cualquiera de nosotros sabe que es imposible vivir con ese ingreso. Por ejemplo, un maestro, luego de haber trabajado más de diez años, no alcanza a los $ 15.000 de salario. Debemos tenerlo en cuenta, más aún cuando estamos solicitando media canasta familiar, que no es un monto exagerado; hablamos de $ 18.000 para un maestro recién recibido, o sea, en el primer grado de la carrera docente. Esperamos -lo digo como coordinadora del Sindicato de la Enseñanza y como maestra- que en esta Legislatura se pueda llegar al 6% del PIB.

SEÑOR MACEDO.- Soy maestro de escuela y agradezco a la Comisión de Educación y Cultura que nos haya recibido.

En virtud de que la Asociación Uruguaya de Magisterio está movilizada en un paro de veinticuatro horas reclamando un mejor presupuesto, estuvimos discutiendo si hoy era pertinente estar acá. De todas formas, entendimos que correspondía recorrer todos los caminos que nos ayuden a avanzar hacia una mejor calidad educativa. En ese sentido, como esta entrevista fue concedida antes de fijar la fecha del paro, la resolución de participar en este ámbito fue favorable.

Una de las cuestiones que creemos es importante plantear dentro de este ámbito tiene que ver con un nuevo relacionamiento que los trabajadores de la Educación y el poder político inician este año. A partir de la promulgación de la ley, el sector educativo tiene el 35% de la responsabilidad del poder en la educación. Los organismos que se constituyen, tanto la ANEP como los Consejos Desconcentrados, tienen representantes de los trabajadores y, en ese marco, la Federación Uruguaya de Magisterio reconoce al poder político esa parte del poder. En esta construcción del poder que hacemos los trabajadores, desde la Federación Uruguaya de Magisterio tenemos el compromiso y la responsabilidad de que esto se resuelva y sea favorable para lograr una mejor educación para todos.

La compañera Teresita Capurro, electa a partir de las resoluciones de esta Federación, no solo responde al mandato del sindicato, porque en ese rol tiene la responsabilidad de velar también por los intereses de los muchachos que concurren a la escuela y los del resto de los ciudadanos para construir un país mejor. Nosotros reivindicamos el compromiso social docente de sacar adelante una educación que nos parece debe ser la mejor posible. En ese sentido, los compañeros ya han adelantado algunos escollos que tenemos.

El día 6 de mayo, por Decreto del Poder Ejecutivo, se otorgó a José Seoane y Nora Castro la potestad de ser Consejeros de la ANEP. Los representantes fueron electos directamente el día 24 de febrero -creo que la promulgación fue alrededor del 10 de abril y ya estaban en condiciones de asumir los cargos- pero se demoraron veintiún días en instituir el Codicen, que recién el día 27 de mayo se constituyó formalmente. Para nosotros eso es grave, máxime en una situación y un contexto en que, a partir de acuerdos políticos, una multipartidaria está trabajando en algo que para nosotros es bueno, es decir, en que la Educación es una política de Estado. En ese marco, independientemente del poder político que esté gobernando, se deben construir, a largo plazo, espacios que nos permitan avanzar. Por un lado se observa esto pero, por otro, se ve un retraso importante. En el año 2005 el Codicen se constituyó el día 22 de marzo; por lo tanto, con relación a ese período lleva más de dos meses de atraso. Hay que elaborar un presupuesto de aquí al 31 de julio que, si no me equivoco, es el último plazo constitucional para presentarlo. Nosotros hemos dicho que esperamos que la ANEP no renuncie al mandato constitucional de enviar un presupuesto diferenciado, porque eso permitirá a los legisladores votar mejor. En ese marco, el otro escollo que tenemos y queremos denunciar es que al día de hoy todavía no están constituidos los Consejos Desconcentrados que, en cada una de las ramas de la Enseñanza, son los que diseñan y plantean la política educativa de aquí a cinco años y eso supone tener refuerzos presupuestales, pero, sobre todo, determinar qué hacer con la Educación. Aún no contamos con esto y, en el caso de los maestros, tampoco tenemos un interlocutor válido para saber quién va a conducir la educación en los próximos cinco años. Nos preocupa la tardanza para constituir estos Consejos, porque ello lesiona algunas cuestiones que hacen a los avances que desde 2005 se han venido dando. En ese sentido, nos parece importante trasmitir nuestra preocupación al espectro político representado en esta Comisión. Considero que la constitución de estos Consejos debería resolverse a la brevedad para elaborar entre todos un mejor presupuesto.

Otro asunto que no tiene que ver con el presupuesto pero también nos preocupa -porque en un período corto es la segunda vez que ocurre y queremos denunciarlo- son las amenazas realizadas a maestros a partir de movilizaciones que ha planteado la Federación Uruguaya de Magisterio. Insisto en

que lo estamos denunciando aquí porque en el día de ayer algunas autoridades de la Enseñanza en departamentos como Artigas, Paysandú y Canelones, amenazaron a maestros suplentes -que son los más vulnerables- diciéndoles que si hacían paro perderían su cargo. Tengo en mi poder una Resolución del año 1999 -que entrego al señor Presidente- en cuyo artículo 57 ampara al trabajador en su derecho a parar. En ese sentido, hay resoluciones firmadas por los órganos técnicos de Primaria, presionando para que los maestros no se movilicen. Esto nos parece grave en un marco democrático de participación que también está instalado en la ley con los Consejos de participación y queríamos reflejarlo de alguna forma para que estuvieran enterados de lo que está ocurriendo en estos días. Por supuesto, preferiríamos que no fuera así, pero ocurre en aquellos lugares más alejados, donde los compañeros ceden ante estas presiones debido a ese relacionamiento y a su lejanía de Montevideo.

Muchas gracias.

SEÑOR RUBIO.- Con respecto a la constitución del Consejo, quiero aclarar que existen un acuerdo y un compromiso entre el Codicen y los Partidos Políticos para que esta semana se defina el nombre que falta, se eleve al Poder Ejecutivo y pueda aprobarse rápidamente. Hemos insistido desde hace varias semanas en que hay que actuar con celeridad en este tema.

En realidad, el tema de la elaboración presupuestal no depende del tiempo de designación de un quinto miembro, pero sí de la designación de los Consejos Desconcentrados, porque la ley establece los tres votos conformes de quienes son designados por el poder político.

Supongo que en los distintos Consejos están haciendo un trabajo en una carrera contra el tiempo. Naturalmente, cada uno de nosotros tratará de contribuir para que se realice lo más rápido posible.

Por otra parte, en lo que tiene que ver con el tema presupuestal, se pide la equiparación con el profesor de segundo ciclo de tiempo extendido, y quisiera saber a qué se hace referencia.

Cuando estaba en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicité información al Codicen sobre estos temas, aunque nunca recibí contestación, por lo que busqué datos por otras vías. En el documento se hace referencia a las inequidades del sector no docente y se dice que se debe equiparar el salario de los funcionarios presupuestados y el de los amparados por la Ley Nº 17.556. Entiendo que se está haciendo referencia a las 1.998 auxiliares de servicio que fueron contratadas por régimen de contrato a término en el marco de esta ley, pero quiero saber si estoy en lo correcto.

SEÑOR MACEDO.- En cuanto a la primera pregunta, respecto al tiempo extendido, debo decir que nosotros tenemos una diferencia escalafonaria, lo que también impacta en el salario. Los profesores del segundo ciclo -es decir, los que trabajan con grupos de 5º o 6º año- son los que cobran más en el sistema: por veinte horas de trabajo tienen una diferencia salarial del 10% con el mismo tipo de profesor que enseña en el ciclo básico. En el caso de los maestros con veinte horas, la diferencia es de un 17%. A su vez, los maestros tenemos una diferencia con los profesores del primer ciclo que tienen tiempo extendido. En la época del Director Rama, las clases pasaron de 40 a 45 minutos, y eso significó un 12,5% de aumento salarial para los profesores, pero no impactó en el salario de los maestros. Esa es una vieja inequidad que estamos planteando y que debe ser solucionada en este quinquenio. Desde el año 2005 a la fecha se ha ido avanzando, ya que la diferencia era del 12,5% y ahora es del 7%.

Los señores Senadores recordarán que en el año 1972 los maestros hicieron una larga huelga para cobrar lo mismo que los profesores, pero estos son otros tiempos y entendemos que a partir de la negociación y el diálogo deberíamos seguir avanzando para que esa brecha cada vez sea menor. En ese marco, nos parece que este asunto es importante.

El otro tema de inequidad tiene que ver con las horas de coordinación. En la ANEP hay solo dos casos en que las hay: las escuelas de tiempo completo tienen dos horas y media por semana y las de contexto crítico tienen cuatro horas una vez al mes. El resto del subsistema, tanto Secundaria y educación técnica como formación docente, tienen horas de coordinación. Un profesor elige veinte horas y tiene otras para coordinar; sin embargo, los maestros elegimos veinte horas y no tenemos horas de coordinación.

Por tanto, a partir de esos nuevos modelos y dentro de algunas cuestiones que hemos definido -el modelo de escuela que tiene hoy Uruguay, de cuatro horas, no está dando los resultados que debería- pedimos que los maestros tengamos espacios de reflexión que sean pagos y optativos.

SEÑORA GARRÉ.- Soy funcionaria de Primaria e integrante del gremio que nuclea a los funcionarios -Afuprim- que, a su vez, es filial de la Federación Uruguaya de Magisterio.

Tenemos el problema de que en los años 2005 y 2006, cuando se regularizó a todos los funcionarios con contratos a término, se llegó a un convenio por el que iban a ganar lo mismo que los auxiliares de Primaria con treinta horas. Lo que ocurrió luego fue que estos funcionarios no recibieron los aumentos salariales que nos daba ANEP -soo percibían el aumento decretado por el Poder Ejecutivo- y, por lo tanto, sus salarios quedaron muy por debajo. Hoy tienen una diferencia de alrededor de $ 3.500 y una carga horaria mucho mayor, de 40 horas, pero en realidad trabajan 7 horas por día. Lo que pretendemos es que se equipare a los funcionarios con treinta horas, tal como lo estipula el convenio que firmamos con el Codicen en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por otro lado, para poder equiparar los aumentos salariales de estos funcionarios con los nuestros -más allá de que el monto sea menor- hubo que disminuir el número de contratos: en el 2006 había 2.056, pero ahora estamos en 1.920 contratos y, debido al monto de la partida, no podemos pasarnos de esta cantidad. Lo que queremos aclarar es que la mayoría de las escuelas del país tienen funcionarios con estas características por lo que, si no se aumenta la partida, cada vez que haya un aumento de sueldos vamos a ver disminuido el número de funcionarios, lo que afecta el funcionamiento y la tarea educativa de las escuelas.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Está claro que si hay una partida fija, siempre que haya aumentos, el número de funcionarios entre los que se divide debe ser menor.

Quisiera hacer una pregunta sobre los equipos técnicos. En el documento que nos han entregado se propone la reformulación de los equipos técnicos en cuanto a sus funciones, a efectos de que los recursos lleguen al niño. ¿Qué reformulación se está planteando?

SEÑORA ESPANTOSO.- Dentro de la Educación Primaria ha habido diferentes proyectos: está el del maestro comunitario, el de maestro más maestro y el de equipos multidisciplinarios con diferentes programas. Entonces, pensamos que es el momento de que la Eucación haga una evaluación de esos diferentes equipos, porque llevan adelante diversos programas que, en algunos casos, no han dado los resultados esperados porque no se ha hecho un análisis de cómo han trabajado, de si realmente es lo que se necesita o si el trabajo debe ser más de campo o de diagnóstico. Además, a veces se superpone el trabajo de equipos en algunos lugares, mientras a otros no se llega con ninguno. Consideramos que ya se trabajó, que hay equipos técnicos con asistentes sociales -últimamente se hicieron llamados, pero no se pudieron cubrir todos los cargos- y sicólogos y tenemos programas como los de “Maestro más Maestro” y “Escuelas Saludables”.

Entonces, lo que debemos hacer en este momento es una evaluación de los diferentes proyectos y ver si se deben reformular o reforzar con mayor carga horaria. Por ejemplo, hay escuelas que están dentro de alguno de estos programas, en las que la psicóloga concurre, por ejemplo, tres horas por semana. Evidentemente, una escuela que está contextualizada como de riesgo o en una situación muy desfavorable, no se puede atender con tres horas semanales. Lo que puede ocurrir es que esa psicóloga quizás tenga su carga horaria dividida en tres horas en otra escuela y en otras cinco horas que destina para la coordinación con el proyecto. De modo que debe revaluarse esa carga horaria de forma que el dinero que la Administración gasta dé el fruto que necesitamos dentro de las escuelas. En cuanto a la función, debemos ver cuál se debe implementar para que el sistema funcione.

SEÑORA GARRÉ.- Debemos aclarar que estamos hablando de funcionarios no docentes. Como se dijo, los psicólogos y los asistentes sociales tienen una carga horaria de 40 horas pero están repartidos en una cantidad de escuelas, con pocas horas en cada una de ellas. Los cargos de psicólogo para todo el país son alrededor de 200 y también hay ese número de asistentes sociales. En este último caso, los cargos no se cubrieron porque no les conviene ingresar a Primaria -tampoco a los psicólogos- debido a que los aranceles son muchos más bajos de los que ellos reciben por ejercer su profesión. Ellos ganan como un grado 9, que es un salario inferior al de un maestro de primer grado

con una carga horaria de 20 horas. Este es el motivo por el cual no se llenan los cargos. A esto se suma que la carga horaria es extensa y no les permite trabajar en otros lados.

Estos son aspectos que se deben tener en cuenta a la hora de solucionar esta situación.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Quisiera saber si en este rubro están incluidos los profesores de educación física. Hago esta consulta porque tengo entendido que hubo llamados para cubrir cargos pero no se logró llenarlos.

SEÑORA GARRÉ.- En realidad, los profesores de educación física están en otro escalafón porque son docentes. No sé si tienen el mismo rubro y tampoco sé por qué no se presentaron. Sí conozco la situación de los psicólogos y de los asistentes sociales, y el motivo que llevó a que no se presentaran, como dije antes, es salarial.

SEÑORA DE LEÓN.- Para terminar de contestar la pregunta anterior, quiero decir que el documento expresa que el número de técnicos que hay para todo el país hace que el compañero que se desempeña como asistente social o como psicólogo trabaje a nivel de centro o en coordinaciones generales, que no tienen una repercusión directa sobre las problemáticas que vivimos con los niños. Existen determinadas problemáticas que se han incorporado a las escuelas, relacionadas con la vulnerabilidad social, que hacen que los maestros tengamos que recurrir al apoyo técnico. Con los recursos actuales de personal, no se visualiza una atención directa y, por lo tanto, esos recursos no llegan directamente al niño. Lo que pretendemos es que esa presencia de los compañeros en las escuelas realmente atienda situaciones puntuales, es decir, a derivaciones que el maestro hace desde lo pedagógico. Lo que ha sucedido es que se nos fueron depositando atribuciones que no son las nuestras, por lo que consideramos que atender desde otra perspectiva esas problemáticas, a través de esos equipos multidisciplinarios, contribuiría enormemente al avance del aprendizaje de esos niños. Por lo tanto, lo que queremos es que esos recursos realmente atiendan al niño y no a lo institucional, de forma que el profesional no tenga que repartir horas por todas partes. Entendemos que el profesional debe radicarse en una institución y apuntar a las problemáticas particulares de los niños, que es lo más importante.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- En lo personal -y creo que es el sentir de todos los miembros de esta Comisión- valoro mucho la visita de ustedes en un día tan especial, como ustedes mismos señalaron.

Quisiera sintetizar el planteamiento para que de alguna manera me ayuden a comprenderlo. Según creo entender, durante un período hubo una reivindicación de recuperación salarial y hoy existe un problema de insuficiencia salarial, que, al mismo tiempo, está atada con la otra problemática que han planteado. Pero hay un aspecto concreto que conozco por experiencia propia. A pesar de nuestra profesión de abogado, en nuestro carácter de escritores hemos recorrido en los últimos años las escuelas y hemos tenido un acercamiento a escuelas de distinto contexto. En ese marco hemos visto -y se lo transmito a los compañeros de la Comisión- esas realidades de las que nos están hablando los maestros. Muchas veces nos encontramos con grupos muy grandes, y nuestras intervenciones, en las que hablábamos de ecología, de cuestiones de medio ambiente y de nuestros libros infantiles, se tenían que hacer antes del recreo, porque después era imposible manejar los grupos. Con esto me refiero a la necesidad imperiosa de incorporar reformas en el plan educativo, en el sentido que están manifestando nuestros visitantes.

En relación específica con el manejo de los grupos y la creación de cargos, siendo conscientes de la insuficiencia salarial, quisiera preguntarles si tienen algún número o han realizado algún estudio concreto de cuántos cargos se deberían incrementar a los efectos de que las clases no tengan más de 25 alumnos, que nos parece que es el límite adecuado. Quizás técnicamente la cifra pueda ser algo superior o algo inferior, pero creemos que es un estándar que esta Comisión podría comenzar a manejar a los efectos de tener en cuenta en el análisis de la Ley de Presupuesto.

SEÑOR MACEDO.- En ese sentido nosotros leímos los documentos de la multipartidaria y en este tema tenemos alguna duda. Si efectivamente se va a cumplir lo que elaboró la multipartidaria, no es suficiente el presupuesto educativo actual. La sola aspiración de que haya 169 escuelas de tiempo completo significa un costo de algo más de US$ 350:000.000, a lo que habría que agregar los costos de la creación de cargos y la adquisición de equipamiento. Por otra parte, creo que va a ser imposible

edificar 169 escuelas en cinco años. En el quinquenio pasado, se terminaron 27 ó 28 y se construyeron unas 9 escuelas nuevas. En ese marco, aspiramos a que los acuerdos de la multipartidaria se cumplan, pero esto significaría aumentar el presupuesto educativo sustancialmente y algunos anuncios que se han hecho por parte del señor Ministro de Economía y Finanzas no reflejan esa voluntad. En concreto, el señor Ministro declaró que se mantendría el presupuesto educativo, lo que realmente nos preocupa, en función de que, como señalaba muy bien el señor Senador, desde el año 2005 al día de hoy se transitó un camino en el que Uruguay hizo un esfuerzo importante y existió una definición política en esa dirección. En tal sentido, la Federación Uruguaya de Magisterio nunca ha sido temerosa de reconocer los logros de los Gobiernos, independientemente del Partido Político que estuviera en el poder. Por ejemplo, cuando obtuvimos la cuota mutual, en el período del doctor Batlle y a partir de un impulso del señor Senador Larrañaga, lo reconocimos en todas partes.

En este marco también decimos que de 2005 a la fecha el salario docente ha tenido una mejora sustancial, en promedio, del 40%. Por lo tanto, logramos recuperar la pérdida salarial en el período de Batlle y hoy aumentamos pero, de todos modos, planteamos la insuficiencia del salario de hoy, porque queremos seguir avanzando. En ese marco, la Federación denuncia que cuando se plantean los acuerdos deben estar acompasados de mejoras presupuestales. El déficit actual de maestros es en el entorno de los mil, sin tomar en cuenta algunos anuncios de la multipartidaria que exponen que los grupos de niños de cuatro años deben tener un máximo de quince; si fuera así, estaríamos hablando de un déficit mayor. Actualmente hay 6.000 niños que no se han incorporado a la escuela, a pesar de que existe la obligatoriedad de que lo deben hacer a partir de los cuatro años.

En ese marco, debe constar a todos los presentes que por lo menos la Federación siempre ha actuado en forma correcta y responsable al realizar planteos que refieran al mejoramiento de la calidad educativa. Partimos de la base de que el 70% de los niños que concurren a la escuela pública lo hacen desde los sectores más vulnerables. Si agregamos un peso al presupuesto educativo sabemos que estamos resolviendo algunos problemas en ese 70% pero si, por el contrario, lo quitamos, estamos agudizando la situación.

Como hoy estamos viviendo los impactos de la década de los noventa, en la que no se invirtió correctamente en la educación, lo que no hagamos hoy repercutirá más adelante en virtud de que los procesos educativos no se dan de hoy para mañana; la experiencia nos dice que lo que no hicimos en los noventa, lo sufrimos hoy.

SEÑORA DE LEÓN.- Quiero hacer un agregado que tiene que ver con la creación de cargos. No podemos pensar en ello sin relacionarlo inmediatamente con la carrera docente, en la formación de maestros. Este es un tema fundamental que, sin duda, va unido al del salario porque, de alguna forma, ese es el incentivo para desarrollar o no determinada opción. Creemos que de cara al instituto universitario que señala el proyecto de ley, tenemos que trabajar y elaborar propuestas acordes a una carrera docente, que realmente dignifique esa profesión y genere, en torno a todas las dificultades que mencionábamos anteriormente, la capacidad del maestro para resolver esa situación. Estos problemas no necesariamente son educativos porque, tal como recién señalaba el señor Gustavo Macedo, esa década de los noventa hizo que las políticas educativas neoliberales se insertaran en la escuela pública y hoy estamos sufriendo esas consecuencias. Entonces, para revertir esa situación, creemos que el magisterio en particular, y los trabajadores de la educación en general, han demostrado una enorme solidaridad y compromiso.

Volvemos a poner estos temas sobre la mesa, porque creemos que al contar con esos espacios de coordinación y de reflexión van a surgir las alternativas a las distintas situaciones que estamos viviendo. En realidad, los maestros, de hecho, estamos ocupándonos de esas situaciones porque trabajamos con la comunidad, resolvemos los problemas de nuestros niños en coordinación con las otras redes sociales que pertenecen a las instituciones educativas en donde nos manejamos, realizamos trabajo administrativo y pedagógico en lo que tiene que ver con el apoyo a los niños que lo necesitan y, a su vez, implementamos espacios de coordinación pedagógica para crear proyectos institucionales que atiendan las necesidades específicas de esa comunidad. Ese trabajo es realizado por maestros, pero no es reconocido y, por lo tanto, no está institucionalizado como en otros sistemas, donde los compañeros de Secundaria, UTU y Formación Docente lo tienen incorporado en su carga horaria y, por ende, se les paga.

Por consiguiente, creemos que este es uno de los aspectos más importantes a instalar en la discusión sobre estos temas, para generar soluciones a los problemas reales y cotidianos que tenemos

los maestros en las instituciones.

En lo que tiene que ver con los rubros, pensamos que para que realmente sigamos siendo responsables, lo importante es cómo se redistribuyen y que lo que se aporta a la educación sea lo que realmente se necesita, para que no suceda lo que se da actualmente en una escuela de la Barra del Chuy, que es hermosa, pero a la que le sobran cinco salones; incluso, por aquí cerca, en Montevideo, hay escuelas donde trabajan grupos de 50 niños hacinados en un salón.

Por lo tanto, debe haber rubros e incremento de los mismos, empleándolos bien, y en esa situación podemos compartir nuestra responsabilidad. Debido a esto estamos desarrollando una investigación -en el seno de la CSEU- acerca de las condiciones edilicias en todo el país, para generar propuestas que realmente atiendan a lo que hoy está precisando la educación.

SEÑORA ESPANTOSO.- Quiero decir algo para reforzar las expresiones vertidas aquí. Creo que si en algo podemos coincidir todos es en que la educación es la única forma en que una sociedad puede salir adelante. Si el país no tiene una educación acorde a sus necesidades, todos los problemas sociales que ese están viviendo -con nuestra infancia, con la minoridad y la situación en que están- son imposibles de solucionar.

Hay una realidad que, obviamente, no la puede manejar el Estado ni los docentes, que tiene que ver con la movilidad de las familias en esta sociedad. Todos sabemos que, por ejemplo, los cinturones de las capitales departamentales -no solo en Montevideo sino en todo el país- se han incrementado mucho. Entonces, ¿qué pasa? Como se mencionaba recién, hay algunas escuelas que tienen tres o cuatro salones vacíos, pero no puede venir una grúa y llevarlos para otro lugar en el que realmente se necesiten. O sea que esos salones quedan vacíos y no se puede hacer un cálculo matemático como el que muchas veces hemos visto hacer. Cuando se presentan estadísticas, a veces se detalla que existe determinado número de alumnos y maestros; si se dividen ambas cifras, se puede tener un promedio que, por ejemplo, puede ser 25. Sin embargo, sabemos que hay escuelas rurales que cuentan con tres alumnos, a la vez que otras en el centro de Montevideo están prácticamente despobladas. En esta situación está la Escuela Noruega, en pleno Pocitos que, en este momento, tiene cincuenta alumnos.

Entonces, esas realidades, más allá de la voluntad que todos podamos tener en cuanto a solucionar determinados aspectos, trascienden lo que es la infraestructura existente. Si tenemos una escuela con cincuenta alumnos en Pocitos, no podemos implementar, por ejemplo, que todos los días parta hacia allí un ómnibus desde el barrio Casabó con alumnos, para poder utilizar los salones sobrantes; esto es imposible.

En definitiva, hay que tener en cuenta que cuando hacemos divisiones muy ligeras entre la capacidad edilicia y las necesidades, o entre la cantidad de alumnos y de docentes, nos pueden dar números que no reflejen la realidad.

Por eso, en este momento, nuestro sindicato -al igual que el resto de los sindicatos de la enseñanza- está abocado a un estudio serio de cada escuela en particular para poder decir dónde están las necesidades, una por una, esto es, saber cuántos grupos hay con 45 alumnos, cuántos trabajan doble, cuántas aulas faltan, etcétera. Tengamos presente que hay muchos niños de cuatro años que aún no van a la escuela porque hay clases de educación inicial que tienen entre 35 y 40 alumnos, cuando se pide que no haya más de 15. Entonces, es fundamental tener esos números y esos emergentes, y hay que solucionarlos ya porque son reales, se dan en esta escuela, en este lugar, en este departamento y en este momento. Considero que ese estudio nos va a ayudar a todos -lógicamente, se lo podemos hacer llegar- para vislumbrar cuáles son las necesidades reales que hay en cada uno de nuestros departamentos y de nuestras escuelas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro señor Senador quiere hacer alguna consideración sobre el tema, me permitiré hacer determinadas consideraciones que me parecen muy importantes respecto de lo que ustedes recién planteaban acerca de una racional distribución de la infraestructura. En verdad, ese es uno de los grandes problemas que tenemos. Nuestra sociedad, en los últimos cuarenta o cincuenta años, ha vivido una dinámica de transformación que ha determinado, en gran medida, que ciertos locales en los cuales había un exceso de estudiantes hoy estén semivacíos, mientras que otros que antes apenas contaban con alumnos, en la actualidad padezcan una superpoblación

absolutamente irracional. Desde mi punto de vista, este problema viene agravándose en el país en función de la evolución que ha tenido la demografía del país, es decir, su transformación poblacional.

Ahora bien; el tema es cómo se es eficiente para ir respondiendo a esas realidades. Dentro del documento que nos entregaron, ustedes plantean crear la División Arquitectura dentro del Consejo de Educación Primaria. Naturalmente, comprendo que la idea va en ese sentido, o sea, de buscar que se priorice más desde una estructura técnica el problema de la adecuada distribución de los locales según la realidad poblacional. También creo que muchas veces tenemos un enorme problema en tanto esos organismos técnicos se burocratizan y terminan no dando la respuesta eficiente que todos pretendemos. Esto no lo he visto tanto a nivel de la educación, pero sí de la salud. Por ejemplo, hay determinadas instituciones de salud que para ser recuperadas o mantenidas dependen de estructuras burocráticas existentes en el Ministerio de Salud Pública y nunca obtienen una rápida respuesta. En consecuencia, pienso que hay que buscar formas que permitan ser más expeditivos y ágiles en ese tema. Tal vez sea uno de los asuntos para hablar dentro del contexto de la famosa reforma del Estado. En ese aspecto, sería bueno plantearse el rol que en esta materia, a través de convenios que puedan suscribirse por medio de los Consejos de Educación, puedan cumplir los Gobiernos Departamentales y los Gobiernos Municipales que acaban de ser creados, no para sustituir los roles ni confundir los términos, pero sí como áreas o sistemas de orientación en materia de información y colaboración con los organismos de enseñanza. Además, veremos cómo desde la modalidad de convenios se puede lograr, a través del adecuado control desde los organismos de la educación -que, obviamente, es a los que compete ese tema- ser más eficientes, rápidos, expeditivos y dinámicos, respondiendo a esa realidad que, vuelvo a repetir, se arrastra desde hace muchos años y, lamentablemente, en función de la disponibilidad de recursos con que nos movemos, seguramente va a mantenerse por algunos años aun cuando se trata de hacer esfuerzos en ese sentido.

En resumen, pienso que deberíamos buscar formas más dinámicas de responder con mayor agilidad a ese problema y ahí es donde los Gobiernos locales -llámense Departamentales o Municipales- pueden jugar un papel muy importante de colaboración con los organismos de la enseñanza.

Nada más.

SEÑOR MACEDO.- Quiero dar un ejemplo con relación a la racionalización del gasto. La ANEP tiene cerca de 3.000 herencias adyacentes, pero alquila locales para escuelas y liceos. ¿No será hora de racionalizar esas 3.000 herencias que ni siquiera se sabe dónde están? En ese sentido, planteamos la creación de la División Arquitectura con la idea de racionalizar para construir aulas donde realmente se necesitan.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Concuerdo totalmente con lo expresado. Muchas veces las personas de buena fe donan un apartamento que no sirve para una escuela y lo termina usando un funcionario de Primaria o de Secundaria. Ese es un error que no se ha corregido. Evidentemente hay un desperdicio y, de algún modo, se distorsiona la intención de la persona donante. Sabemos que también hay predios en desuso. Estoy de acuerdo en que sería necesario revisar este tema porque ahí tenemos recursos. Como lo señaló la maestra, pienso que si tengo un local escolar que me quedó prácticamente vacío, tengo que buscar la forma de que allí se realice otra actividad educativa, aunque no sea de Primaria.

Voy a dar algunos ejemplos. Hace un mes estuve en Villa Rosario, departamento de Lavalleja, donde hay un liceo rural -el único que existe en el departamento- y al lado una escuela que comparten el comedor, un taller y un gimnasio. Son dos instituciones que pertenecen a dos Consejos, pero hay una coordinación que les permite potenciarse. Por lo tanto, ahí también tenemos un tema de gestión.

También conozco la Escuela Noruega, que cuenta con un buen edificio, pero tiene 50 niños; diría que ese es un lujo de la miseria. Eso no es culpa de los niños ni de los profesores que están allí, y el tema no se resuelve con el traslado de niños desde la otra punta del país, pero sí podrían realizarse actividades educativas combinadas. Hay que estudiar cuál puede ser la salida para que esa superficie edificada sea productiva para la educación, en cualquiera de sus niveles, para que pueda ser optimizada y los niños no se vean perjudicados. Nos encontramos con un problema de gestión, no solo del presupuesto votado, sino de los recursos que ya tiene el sector. Estoy totalmente de acuerdo con que el país tiene recursos limitados, por lo que nos perdemos la oportunidad de hacer mejores cosas, pero a veces no se trata solo de recursos, sino de cómo los usamos. La maestra lo dijo y estoy

totalmente de acuerdo. Hay ejemplos claros, como el tema de las herencias, que hace mucho tiempo que me preocupa y no sé cómo abordarlo, aunque sé que existe.

SEÑOR RUBIO.- Creo que va a haber una revisión en todo lo que tiene que ver con la ejecución de las obras de infraestructura a nivel de todo el sistema educativo, fundamentalmente en la Enseñanza básica y media, porque no hay buena opinión -por lo menos en sectores importantes del Gobierno- sobre la capacidad de gestión a nivel del Codicen con respecto a las obras de infraestructura.

No quiero decir que haya una posición unánime, pero hay una evaluación en proceso sobre este tema y la idea es que se necesita un mayor nivel de especialización, más rapidez y mejor asignación de los recursos, pero esto no quiere decir que el plan de inversiones lo tenga que hacer una unidad especializada, sino que puede seguir haciéndose en los mismos lugares pero mejorando la ejecución. Ustedes saben, tanto como nosotros, que hay inversiones realizadas en un plazo no muy extenso, pero algunas son de calidad muy dudosa y se desperdician recursos. Existe un problema de cantidad y calidad relativo al gasto, del que todos somos conscientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación de la Federación Uruguaya de Magisterio por la exposición brindada y el documento que nos entregaron. Nos mantendremos en contacto, ya que todavía falta la instancia del Presupuesto Nacional.

(Se retira la delegación de la Federación Uruguaya de Magisterio)

-Continuando con el orden del día, corresponde considerar el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, por el cual se declara el año 2011 de “Celebración del Bicentenario del Proceso de Nuestra Emancipación”.

Es un tema que ha sido largamente debatido desde la Legislatura pasada, incluso por algunos señores Senadores presentes en esta Comisión. Por ejemplo, el señor Senador Penadés ya ha participado como integrante de la Comisión de Educación y Cultura en el período pasado. También se ha tratado este asunto en la Comisión de Constitución y Legislación, y finalmente ha vuelto a esta Comisión para que lo consideremos. Sobre este punto es conveniente que tomemos una rápida resolución para que se organice una serie de actos establecidos en el articulado de este proyecto de ley, que consideramos muy importantes y deben ser previstos con la suficiente antelación.

En realidad, el proyecto de ley había sido discutido en un comienzo en vísperas del año 2010, considerado año de la celebración del Bicentenario de varios países de América y, en particular, en lo referente al pronunciamiento Juntista de Mayo de 1810. Esa oportunidad ya pasó, pero queda pendiente todo el proceso emancipador nacional, que tiene en el 2011 un año muy importante, al igual que lo son el 2013 o el 2015. Naturalmente, esto es un proceso y no una fecha única, pero importa que tomemos una determinación al respecto.

SEÑOR PENADÉS.- En lo personal, voy a votar afirmativamente el proyecto y recomendaría no darle más vueltas al asunto porque, de lo contrario, no va a aprobarse absolutamente nada. Lo que está sucediendo acá es lo que yo avisé que iba a pasar con relación al proyecto que aprobó el Senado. La Cámara de Representantes nos envía el proyecto en respuesta al que el Senado les había mandado en el 2009, pero que nada tiene que ver con el que aprobó nuestra Comisión de Constitución y Legislación. Entonces, propondría aprobar el proyecto, sin perjuicio de que no toma en cuenta -como no debería tomarlo- el que oportunamente aprobó la Comisión de Constitución, a iniciativa de un proyecto del señor Senador Pasquet.

En realidad, me permitiría preguntarle a la Bancada de Gobierno qué es lo que vamos a hacer. Hoy en la Cámara de Representantes hay un proyecto presentado en este período y aprobado

en la Comisión de Constitución, pero ahora nos envía la modificación del proyecto que en la Legislatura pasada realizó la Cámara de Senadores. En ese sentido, hay algunos asuntos que parecen contradictorios. Por ejemplo, en el período pasado -y no lo digo con el afán de generar debate ni mucho menos- por lo menos en la Comisión de Educación y Cultura -la señora Senadora Topolansky lo recordará- hubo reticencia a reconocer el año 2010 como el del inicio del proceso en la Provincia Oriental, y por eso se fijó el 2011. Sin embargo, el proyecto que aprobó el Senado en este período da marcha atrás y reconoce también el año 2010.

En definitiva, pienso que deberíamos ver el proyecto que oportunamente aprobó el Senado -no sé si lo tenemos aquí- porque si no hay modificaciones muy grandes, recomendaría votar este a fin de terminar con el debate. Además, por ejemplo, este proyecto alude a asuntos que ya pasaron, ya que encomienda la organización de los eventos para el 25 de mayo de 2010, que ya pasó.

A su vez, tiene problemas de redacción, algunos de ellos realmente sorprendentes. Por ejemplo, el literal A) del artículo 6º dice: "La formulación e implementación de proyectos artístico-culturales, comprendiendo también la generación de las condiciones más favorables para facilitar el desarrollo de publicaciones, así como la promoción del debate y reflexión histórica en clave iberoamericana". Me encantaría que me explicaran qué quiere decir "en clave", porque parece que se tratara de una obra musical. Si bien no me caracterizo por ser muy prolijo en la redacción, hay algunos conceptos o términos que realmente no son admisibles, sobre todo, por la jerarquía del proyecto.

De todas maneras, estoy a lo que diga la Bancada de Gobierno en cuanto a lo que se pretende hacer. En realidad, un camino podría ser que el Senado no aceptara este proyecto y lo devolviera a la Cámara de Representantes con modificaciones, y otro podría ser dejarlo en "stand-by" a la espera de que aquella lo apruebe, a fin de centrarnos en él.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Creo que la discusión que se llevó a cabo en la Comisión de Educación y Cultura en el período pasado fue buena. Más allá de que, como es lógico, hubo puntos de vista diferentes -la interpretación histórica es así- se desarrolló un buen trabajo, los representantes del Ministerio concurrieron varias veces y se hicieron aportes que enriquecieron ese proceso que, finalmente, no pudo culminar.

En relación con los dos proyectos de ley, me parece más completo el que viene ahora de la Cámara de Representantes, porque el otro es casi minimalista. Entonces, acá tenemos dos opciones: o tomamos este proyecto de ley y tratamos de que quede más prolijo, con el costo de tener que ir luego a la Asamblea General y de que los meses sigan corriendo, o lo aprobamos tal como viene. Lo más importante aquí es que esto se haga efectivo porque, en realidad, esta iniciativa refiere a una conmemoración.

SEÑOR PENADÉS.- Los dos buscan lo mismo.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Si bien no lo hemos discutido a nivel de bancada, en lo personal creo que sería mejor votar este proyecto de ley y que el otro quede perdido en la bruma de la historia.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Quisiera pedir una orientación. Estoy de acuerdo con lo que ha señalado la señora Senadora Topolansky y no tendría inconveniente en votar este proyecto de ley, pero estoy viendo el texto comparativo entre la redacción aprobada por la Cámara de Representantes el 18 de mayo de 2010 y la aprobada por la Cámara de Senadores el 16 de diciembre de 2009. Resulta que en el proyecto de la Cámara de Representantes aparece un artículo 4º que hace referencia al 25 de mayo de 2010 y que habría que suprimir ahora, porque ya no tiene sentido ni aplicación. Por otro lado, en el Repartido Nº 163/10, que contiene el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, también aparece ese artículo 4º que, como decía el señor Senador Penadés, ya no tiene sentido. Entonces, no podríamos aprobar el proyecto de ley tal como está.

SEÑOR RUBIO.- Lo que ocurre aquí es que, como es sabido, este tema ha sido objeto de polémica a nivel de historiadores en cuanto a cómo se enlaza el proceso que se da en la Banda Oriental a partir de 1810 -y, fundamentalmente, de 1811 en adelante- con los sucesos de mayo, el proceso de la Junta y el vínculo de Artigas con todo esto. Hay, reitero, una polémica en torno a estos sucesos y razones fundadas de ambas partes porque, en realidad, se trata de un problema de énfasis sobre lo que se quiere destacar: los acontecimientos que se dieron en nuestro territorio a partir del 28 de febrero de

1811 o nuestro vínculo histórico con los sucesos de mayo de 1810 y, recién luego, el proceso subsiguiente. Es decir que había todo un trasfondo con respecto este tema. En la Legislatura anterior, el Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley -que dio lugar al que aprobó la Cámara de Senadores- que hablaba del proceso de emancipación a partir de 1811, y en su exposición de motivos hacía todo un desarrollo que iba hasta 1830, mencionando un primer y un segundo ciclo. Luego, en la Cámara de Senadores se planteó que no podían quedar afuera los sucesos de 1810 y se terminó en una especie de híbrido.

Creo que a esta altura de las circunstancias deberíamos aprobar el proyecto de ley tal cual vino, a pesar de la incongruencia que señala el señor Senador López Goldaracena y de los numerosos problemas técnicos de redacción que presenta. Además, este proyecto, en su artículo 2º, recoge la idea ya sostenida en la iniciativa de este Senado en cuanto a la creación de la "Comisión del Bicentenario de la Revolución de Independencia del Río de la Plata 2010-2015", pero en su primer artículo opta correctamente por declarar el 2011 como el año de la celebración del Bicentenario para los uruguayos. Creo que esta es la sustancia del tema; lo demás es instrumental.

SEÑOR PENADÉS.- Además, el artículo 4º quedará como un registro para la historia.

SEÑOR RUBIO.- Exactamente. Queda plasmado que se tuvo esa voluntad lo que, en realidad, expresamos en la celebración que se realizó en la Asamblea General. En ese sentido, recuerdo la que realicé en nombre de la Bancada de Gobierno conjugando ambos aspectos. Además, insisto en que realizar alguna modificación implicaría demorar mucho.

Entonces, soy partidario de aprobar la iniciativa tal cual está redactada para poder sancionarla en el Senado.

SEÑOR MUGURUZA.- Concuerdo con el señor Senador Rubio en cuanto a no prolongar la discusión de este proyecto de ley.

Quizás intentando hacer un arriesgado análisis de la expresión "clave iberoamericana", quiero decir que al día de hoy, sobre todo en el litoral, existe la inquietud de una cantidad de organizaciones de ciudadanos, tanto de uruguayos como de entrerrianos, de implementar actividades que rescaten lo histórico del Bicentenario y que reafirmen lo que ellos consideran -quizá más que nosotros- el ideario artiguista, que han asumido no solo la Banda Oriental, sino también las Provincias Unidas del Río de la Plata. En este sentido, se está pensando en la realización de una serie de actividades, con cierta base documental, en nuestro territorio, en Entre Ríos y quizá también en Paraguay, teniendo en cuenta la fecha histórica del 23 de setiembre. Creo que un respaldo legal a estas actividades que se están proyectando en varios lugares a través de las Intendencias, del Ministerio, etcétera, les daría un marco protocolar. La "clave iberoamericana" que mencioné al comienzo va precisamente en ese sentido: no solo somos nosotros los interesados en este tema, sino también los pueblos que vienen de esa misma raíz histórica.

SEÑOR PENADÉS.- Me queda clara la dirección en la que va el señor Senador, pero lo que estoy diciendo es que, por una cuestión de técnica legislativa, no puede permitirse, en la redacción de una ley, un texto como el del literal H) del artículo 6º, que dice: "La incorporación de la perspectiva de integración y de diversidad cultural será una orientación transversal". Creo que la calidad legislativa es un valor que no deberíamos perder y me parece que estos conceptos son de una indefinición manifiesta y no hacen al proyecto de ley.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- En primer lugar, quiero señalar que comparto absolutamente, con las reservas que han señalado los compañeros, la apreciación de que hay que votar el proyecto de ley tal como fue aprobado en la Cámara de Representantes, por su contenido, que es conteste con lo que pienso. Pero quiero llamar la atención sobre un tema, ya no tanto de detalle, en técnica legislativa. Creo que sancionar una ley a conciencia de que un artículo es inaplicable, legislando hacia algo que no se va a poder cumplir jamás, excede lo tolerable en esta materia. En efecto, el artículo 4º establece que el 25 de mayo de 2010 las distintas instituciones y organismos estatales programarán actividades educativas, es decir que estamos ordenando una conducta hacia el pasado. Esto no resiste el más mínimo análisis en materia de técnica legislativa. Entiendo las urgencias y la necesidad de dotar de un marco institucional, de manera inmediata, a todas las actividades que se vienen programando para la celebración del Bicentenario, de la forma como está siendo inspirada por todos los grupos políticos y

por toda la sociedad. Pero creo que el Senado de la República no puede convalidar el error, que no lo era cuando se aprobó el proyecto, porque además no es un tema imputable a este Cuerpo ni a esta Comisión. El proyecto fue aprobado el 18 de mayo de 2010 en la Cámara de Representantes y no pudo ser considerado por el Senado antes del 25 de mayo, pero no podemos incluir una norma legislativa que establece un mandato general hacia atrás en el tiempo. Con este razonamiento, podría haber algún día una ley que dijera que el 14 de febrero de 1999 vamos a bajar la bandera. Aclaro que si la voluntad de la Comisión es hacerlo, no tengo inconvenientes, pero no puedo, por una mínima diligencia, aquí sí profesional, acompañarlos con el voto, lo que no quiere decir que no comparta absolutamente todos los objetivos que está planteando el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo el siguiente camino: aprobar en general el proyecto de ley sin el artículo 4º, que es el que genera el problema que está planteando el señor Senador López Goldaracena, y en todo caso conversar con los colegas de nuestras respectivas bancadas en la Cámara de Representantes, a los efectos de advertir cuál fue el espíritu de la Comisión y por qué razón el artículo 4º no fue incluido, dado que, al introducirse modificaciones, obviamente el proyecto tiene que volver a la otra Cámara.

SEÑOR PENADÉS.- Entonces, que se retire el artículo 4º -ya que todos coincidimos con lo que informalmente expresó el señor Senador López Goldaracena- y se envíe el proyecto de ley a la Cámara de Representantes para que acepte o no las modificaciones. Pienso que como se trata de algo absolutamente menor lo hará rápidamente, y así podremos subsanar este episodio. Creo que este procedimiento va a ser más rápido que realizar consultas a los señores Representantes. Por lo tanto, si se pone a consideración del Senado el próximo martes, se podrá hablar con los señores Representantes para que el día miércoles aprueben o rechacen las modificaciones que son absolutamente de trámite.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley que fuera aprobado en la Cámara de Representantes el 18 de mayo del 2010 y que está a consideración del Senado en esta Comisión de Educación y Cultura.

(Se vota:)

— 6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

SEÑOR PENADÉS.- Hago moción para que se vote en bloque, se suprima la lectura y se designe al señor Senador Rubio como Miembro Informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador solicita que se vote en bloque y que se desglose el artículo 4º, porque genera las objeciones que ha planteado el señor Senador López Goldaracena, que también compartimos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha sido aprobado el proyecto de ley, sin el artículo 4º.

A continuación se pasa a votar el artículo 4º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-0 en 6. **Negativa.**

El proyecto de ley pasa al Senado para su consideración.

Recuerdo que la Comisión fue convocada para el miércoles 16 a la hora 18 y recibirá al señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Ehrlich, a la Subsecretaria, ingeniera Simón y al maestro Garibaldi, Director de Cultura del Ministerio.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 47 minutos)